



## RESUMEN EJECUTIVO SNA-JAI-INF N° 06/2025

**Entidad:** Servicio Nacional de Aerofotogrametría

**Referencia:** Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, con alcance al 31 de diciembre de 2024.

**Informe N°:** SNA-JAI-INF N° 06/2025

**Objetivo:** El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público y verificar la existencia o no de la doble percepción con recursos públicos, con alcance al 31 de diciembre de 2024, del Servicio Nacional de Aerofotogrametría

**Alcance:** Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (normas 211 al 218) aprobadas mediante Resolución N.º CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas con Resolución N° CGE/026/2024 del 01 de abril de 2024, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado.

La auditoría comprendió la revisión de la documentación e información administrativa y contable relativa al registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de planta con alcance al 31 de diciembre de 2024, los cuales son objeto de auditoría.

**Conclusión:** Como resultado de la auditoría de cumplimiento sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Servicio Nacional de Aerofotogrametría y la existencia o no de la doble percepción con recursos públicos, con alcance al 31 de diciembre de 2024, se ha establecido el cumplimiento de los mismos excepto por los aspectos reportados en el numeral 2. "Resultados del Examen" del presente informe.





## Deficiencias de Control Interno:

- 2.1.1 Inexistencia de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público
- 2.1.2 Programas Operativos Anuales Individuales (POAI's) no implementados, e inexistencia del Manual de Puestos
- 2.1.3 Planillas de Sueldos, Salarios presentados al MTEyPS en fuera de plazo
- 2.1.4 Deficiencias en las vacaciones
- 2.1.5 Deficiencias encontradas a través de los files de personal
- 2.1.6 Falta de procedimientos formalizados para la desvinculación de los servidores públicos
- 2.1.7 Presentación de altas y bajas al Seguro Social de Corto Plazo en fuera de plazo
- 2.1.8 Deficiencias en los Reportes de Asistencia
- 2.1.9 Deficiencias de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas

  
*Lic. Shirley Vega Quisbert*  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA  
Mat. Prof. CAUB N° 17625 - CAULP N° 6455

La Paz, 25 de julio de 2025